



10 de junio de 2020

(20-4124)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REINO DE LA ARABIA SAUDITA: REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE DERECHO DE AUTOR, PROMULGADO EN VIRTUD DE LA DECISIÓN DEL MINISTRO DE CULTURA E INFORMACIÓN Nº 1688/1, DE FECHA 10/04/1425H (29 DE MAYO DE 2004) - MODIFICADA POR LA DECISIÓN Nº 1640 DE SU EXCELENCIA, DE FECHA 15/05/1426H (22 DE JUNIO DE 2005) - MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA ARABIA SAUDITA Nº 4/8/2019, DE FECHA 4/9/1440 AH (9 DE MAYO DE 2019)

Miembro que presenta la notificación	REINO DE LA ARABIA SAUDITA
---	-----------------------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento de aplicación de la Ley de Derecho de Autor, promulgado en virtud de la Decisión del Ministro de Cultura e Información Nº 1688/1, de fecha 10/04/1425H (29 de mayo de 2004) - Modificada por la Decisión Nº 1640 de Su Excelencia, de fecha 15/05/1426H (22 de junio de 2005) - Modificada por la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad de la Propiedad Intelectual de la Arabia Saudita Nº 4/8/2019, de fecha 4/9/1440 AH (9 de mayo de 2019)
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/SAU/20_2503_00_e.pdf https://ip-documents.info/2020/IP/SAU/20_2503_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/SAU/C/2/Rev.1

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Reglamento de aplicación de la Ley de Derecho de Autor contiene disposiciones en las que se utiliza la expresión "Autoridad de la Propiedad Intelectual de la Arabia Saudita (SAIP)" en lugar de "Ministerio de Cultura e Información", y la expresión "Consejo de Administración" en lugar del término "Ministro", así como algunas modificaciones debido al establecimiento de la Autoridad de la Propiedad Intelectual de la Arabia Saudita (SAIP), que es el organismo responsable de la aplicación de la Ley de Derecho de Autor y sus reglamentos.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Árabe e inglés
Entrada en vigor	13 de junio de 2019
Otra fecha	Publicación: 13 de junio de 2019

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	31 de enero de 2020
Otra información	<p>https://ip-documents.info/2020/IP/SAU/20_2503_02_x.pdf Decisión N° 1640 de Su Excelencia, de fecha 15/05/1426H (22 de junio de 2005) <i>(solamente en árabe)</i></p> <p>https://ip-documents.info/2020/IP/SAU/20_2503_01_x.pdf Resolución de modificación N° 4/8/2019, de fecha 4/9/1440 AH (9 de mayo de 2019) <i>(solamente en árabe)</i></p>
Organismo o autoridad responsable	Autoridad de la Propiedad Intelectual de la Arabia Saudita (SAIP) Reino de la Arabia Saudita Correo electrónico: saip@saip.gov.sa

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.